

PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2020

1.- Saldo rendición anterior		\$	52.380
2.- comprobante contable		\$	147.620
3.- Disponible		\$	200.000
4.- Diferencia entre lo recibido y lo gastado		\$	158.720
DETALLE		Nº Fact/Bol.	Monto (\$)
1	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA COMPRAR EN FERRETRIA DRIZA PARA ASTA DE BANDERA DEL FRONTIS)	S/Nº	1.400
2	SUPERLIQUIDADORA LA OCASIÓN (COMPRA DE DRIZA PARA ASTA DE BANDERA DEL FRONTIS DEL EDIFICIO)	727232	10.400
3	CARLOS BRAÑEZ REYES (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN EL BANCO ESTADO)	S/Nº	1.400
4	CARLOS BRAÑEZ REYES (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN EL BANCO ESTADO)	S/Nº	1.400
5	SUPERMERCADO LIDER (COMPRA DE AMPOLLETAS PARA BAÑOS Y COCINAS DEL PERSONAL)	1546102902	23.880
6	JORGE NAVARRO EDCORZA (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO BCI DEPOSITO A PROVEEDOR DEL BTE)	S/Nº	1.400
7	CARLOS BRAÑEZ REYES (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN EL BANCO ESTADO)	S/Nº	1.400
<b>TOTAL</b>			<b>41.280</b>

IQUIQUE, 04 DE MAYO DE 2020



VºBº

JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JORGE NAVARRO ESCORZA  
 ENC. UNIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES



Dpto. Jurídico y Extranjería

## RESOLUCION EXENTA N° 139/2020

IQUIQUE, 15 de enero de 2020

### VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 15 de enero de 2020, que se adjunta;

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002, y lo provisto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

### RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2020 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2020, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don CLAUDIO ALEJANDRO FARIAS JEMIO profesional grado 8 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

SERGIO TUNESI MUÑOZ  
ABOGADO (S)  
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

